

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO Nº

3164

VALLENAR, 2 3 JUN. 2014

## **VISTOS:**

- 1. Decreto Exento N°1732 del 02 de Abril de 2014 que aprueba el contrato de Don Sebastián Alejandro Monardez Maturana.
- 2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3. Resolución Exenta Nº 2199 de fecha 31 de diciembre de 2013, del convenio suscrito entre la municipalidad de Vallenar y el Servicio de Salud Atacama, para desarrollo del programa denominado "Programa de Servicio Atención Primaria de Urgencia "S.A.P.U..
- 4. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud.
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## **DECRETO**

- Apruébese modificación de contrato de prestación entre la I. Municipalidad de Vallenar y DON SEBASTIAN ALEJANDRO MONARDEZ MATURANA, RUT.16.449.918-9 de profesión Kinesiólogo para los centros de Salud Familiar a contar del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2014, para que participe en el desarrollo de Refuerzo en S.A.P.U., Ira y Era en S.A.P.U.
- Todos los demás puntos del contrato de prestación de servicios aprobado por Decreto Exento Nº 1732 del 02 de Abril de 2014 se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAME E FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DITRIBUCION:

-Finanzas Salud Municipal

-Dirección de Control

-Interesado

-Oficina de Partes

-Archivo Salud Municipal

-Unidad de Personal

KZR/NEFR/Dra SG/CRT/vjm

KARYNA/A. ZARATE RODRIGUEZ ADVINISTRADORA MUNICIPAL